



# Guía de Trámites Municipales

## 1. Nombre del Trámite

Subsidio de Discapacidad Mental.-Ley 20.255 del 1/7/72008 en su ART. Nº 35.-

## 2. Descripción del Trámite

Subsidio dirigido a menores de 18 años consistente en un pago mensual que asciende a \$ 48.000 mensuales.

## 3. Usuarios

- Menores de 18 años con discapacidad mental con resolución del COMPIN

## 4. Requisitos o Documentos a presentar

- a.- Certificado de nacimiento
- b.- Haber sido declarado con discapacidad mental por COMPIN
- c.- Presentar un puntaje igual o inferior a 8.500 en la Ficha de Protección Social
- d.- No tener ingresos propios o percápita superior a \$ 52.479 (equivalente al 50% de la pensión mínima a la fecha)
- e.-Residencia continua en el país de a lo menos 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- f.-Tener un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la FPS.(Ficha de Protección Social)

## 5. Costo

-No tiene costo

## 6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Dirección : Desarrollo Comunitario  
Nombre Departamento.: Asistencia Social  
Nombre Unidad : Unidad de Beneficios Sociales  
Dirección : Bulnes 345. Primer Piso  
Teléfono : 045-973609 /634  
e-mail : ezavala@temucochile.com